INPEC

Ibagué, ENERO 16 DEL 2025

INPEC 16-01-2025 08:13
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0007798 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6395 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ANDRES SANCHEZ PAIPA
DESTINO 6393 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO

2025IE0007798

Dragoneante
Kevin Steven Llanos Trujillo
Contador COIBA
Ciudad

ASUNTO: ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR MONTO AGOTABLE, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE **PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Lotes 1,2,3,4,5,6)** CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL DIRECTOR COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA

De la manera más cordial solicitamos a usted realizar la expedición del concepto financiero para el proceso de *ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR MONTO AGOTABLE, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE **PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Lotes 1,2,3,4,5,6)** CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO. NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL DIRECTOR COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA*

CDP NO 825 de fecha 09 de enero de 2025
VALOR: MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($1.074.181.818) M/CTE
Rubro A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
RECURSO: PROPIOS
RESOLUCION: 000003 de enero 02 de 2025

Agradezco su atención a la solicitud,

Cordialmente,

CT. ROJAS SUTTA JOHN FREDY
Director Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibagué
Picaleña – Incluye Pabellón Especial – COIBA

Revisó: Dg. SANCHEZ PAIPA CARLOS ANDRES
Elaborado por: Dg. SANCHEZ PAIPA CARLOS ANDRES
Fecha de elaboración. 16//01/2025
Archivo: C/Documentos/contratos 2025

INPEC

Ibagué, 17 enero de 2025

INPEC 17-01-2025 11:34
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0009133 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6393 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
DESTINO 6395 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ANDRES SANCHEZ PAIPA
ASUNTO RESPUESTA RADICADO N° 2025IE0007798 DEL 16 ENERO DE 2025
OBS

2025IE0009133

Capitán
ROJAS SUTTA JOHN FREDDY
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media seguridad de Ibagué Picaleña-incluye Pabellón de Reclusión especial.
INPEC

Asunto. Respuesta Radicado N° 2025IE0007798 DEL 16 enero de 2025

Dando respuesta a la solicitud descrita en el asunto del presente escrito, me permito emitir el siguiente **CONCEPTO FINANCIERO**, para inicio del siguiente Proceso de Contratación:

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR MONTO AGOTABLE, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL A POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALEÑA – INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL, PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso de contratación es: - MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($1.074.181.818,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.° 825 de fecha 09 de enero de 2025; según Resolución 000003 Del 02-01-2025; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
IVA, RETENCIONES E ICA	**IVA:** Para los rubros **A-05-01-01-002-003** INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el Artículo 130/ de la Ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos/ del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió Certificación MJD-CER25-0000136-10000 de fecha 10 de enero de 2025 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2025. **RETENCIONES:** Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente. **ICA:** Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio de Ibagué conforme la normatividad vigente.

Atentamente,

INPEC

KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
Responsable Área Contable COIBA

Revisado por KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO– Contador COIBA
Elaborado por LUISA FERNANDA TOVAR GUEVARA– Área Contable.
Fecha de elaboración: 17/01/2025